



MEMORANDUM N° 001 /2014

De: Sr. Richard Vargas Narvaez
Seremi de Medio Ambiente
Región del Biobío

A : Sr. Pablo Badenier Martinez
Ministro del Medio Ambiente

MAT: Solicita elaboración de resolución de constitución del Comité Operativo para el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Chillán y Chillán Viejo

CONCEPCION, 03 de Julio de 2014

Junto con saludarle muy cordialmente y en el marco de la publicación del Decreto Supremo N° 36 del 25 de marzo de 2013 el Ministerio del Medio Ambiente, el cual declara zona saturada por material respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2,5, ambas como concentración diaria; y declara zona latente por material particulado respirable MP10, como concentración anual, a las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Resolución de Inicio N° 510 del 04 de julio de 2013; el D.S. N° 39 del 22 de julio de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Dictación y Elaboración de Planes de Prevención y de Descontaminación, solicito a Ud. tenga a bien elaborar resolución de constitución de Comité Operativo de acuerdo al siguiente listado de organismos que lo formarán cuyos oficios de respaldo se adjunta al presente:

- SEREMI de Salud
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Educación
- Director Regional Corporación Nacional Forestal

00064

- Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)
- Alcalde de Chillán Viejo
- Alcalde de Chillán

Se despide cordialmente,



Richard Vargas Narvárez
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL Biobío

RVN/NFP

Adjunta: Lo indicado

Cc. Archivo Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío